

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Octavo Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

08001315300820220010100

RADICACION: 08001315300820220010100

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECH	łO\$1.	160. 000.00
NOTIFICACION- recibo	\$	5. 000.00
TOTAL	\$ 1.165. 00.00	

BARRANQUILLA, 23 de febrero de 2024

KASANDRA PAREJO SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOSMIL VEINTICUATRO (2024).

Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por secretaría, por estar ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f45a720a91efba0cee9c42a80a7f9fbcf3b11ac32c12d4dba218322999dc8f1

Documento generado en 23/02/2024 03:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica